

11048185*1

Rivera, 25 de octubre de 2018

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, SE AUTORIZA el gasto de \$ 821.600 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil seiscientos) más I.V.A., además de \$ 130.416 (pesos uruguayos ciento treinta mil cuatrocientos dieciseis) destinados a Leyes Sociales, a la empresa **A & M SANTA LUCIA LTDA.** a los efectos de la contratación del servicio de para realizar 520 m² de reposición de vereda para la ciudad de Rivera.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste